



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

República Argentina

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 18 de febrero de 2025

Presidencia de la Sesión:

Dra. KARINA LEGUIZAMÓN

Consejeras/os

**KARINA LEGUIZAMÓN
HORACIO CORTI
MANUEL IZURA
LORENA CLIENTI
MARTÍN CONVERSE
LUIS DUACASTELLA ARBIZU
MARCELO MEIS
JORGE G. RIZZO
GABRIELA ZANGARO**



ÍNDICE

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondientes a sesiones ordinarias de los plenarios de fecha 12 y 18 de diciembre de 2024.....	4
2) Informes:.....	4
2.1) Informe de Presidencia.....	4
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	4
2.3) Informe de Consejeros.....	4
2.4) Informe de Funcionarios.....	4
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial.....	4
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	4
Sr. Secretario Ejecutivo.....	4
Sr. Secretario de Planificación.....	4
Sr. Secretario de Legal y Técnica.....	4
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.....	5
Sra. Secretaria de Innovación.....	5
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales.....	5
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....	5
3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.....	5
3.1) Actuación TAE N° A-01-00039966-9/2024 “s/Prórroga utilización y funcionamiento del sistema digital Mi Portal, módulo “Declaraciones Juradas” para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses por obligaciones correspondientes al período 2024, Altas y Ceses 2025, conforme los términos del artículo 15, 15.1 y 15.2 de la Resolución CM N° 90/2022”.....	5
3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	5
3.2.1) Actuación TAE N° A-01-00023335-4/2024 “s/Concurso N° 74/2024 - Defensor de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	6
3.3) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.....	6
3.3.1) Actuación TAE N° N° A-01-00030182-1 “s/C. F. s/Averiguación de conducta (actuación A-01-00028741-1/2024 y ACUM.)”.....	6
3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00030981-4 “s/A. M. s/Denuncia (actuación N° A-01-00030154-6/2024)”.....	7
3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	7
3.4.1) Actuación TAE N° A-01-00038408-5/2024 “s/Adhesión al Programa Responsabilidad Alimentaria creado mediante Resolución 2024-128-GCBASSRMARC”.....	7
3.4.2) Actuación TAE N° A-01-00001578-0/2025 “s/Convenio específico de cooperación con el Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU)”.....	8
3.4.3) Actuación TAE N° A-01-00002557-3/2025 “s/Convenio Marco con la Universidad CAECE”.....	8
3.4.4) Actuación TAE N° A-01-00002659-6/2025 “s/Convenios específicos tripartitos con la UMSA y las Comunas 4 y 7”.....	8
3.4.5) Actuación TAE N° A-01-00012063-0/2023 “s/Inteligencia artificial y Justicia (IAJ): Innovación y claridad en los procesos judiciales”.....	9
3.4.6) Actuación TAE N° A-01-00003298-7/2025 “s/Informe del Programa “12 meses. 12 causas”.....	9
4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES.....	10



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

4.1) Actuación TAE N° A-01-00035387-2/2024 “s/Adenda al convenio específico con la Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres”.....	10
4.2) Actuación TAE N° A-01-00032191-1/2024 “s/Mesa de trabajo para la actualización y modernización de las normas procesales en línea con la nueva era digital”.....	10
5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES.....	11
5.1) Actuación TAE N° A-01-00035874-2/2024 “s/Actas de las reuniones en el marco de la Mesa de Trabajo creada mediante Resolución CM N° 95/21”.....	11
5.2) Actuación TAE N° A-01-00003776-8/2025 “s/Informe final de gestión Dr. Javier Concepción”.....	12
6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.....	12
7) VARIOS.....	14

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:22 del martes 18 de febrero de 2025, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es Karina Leguizamón, Horacio Corti, Manuel Izura, Lorena Clienti, Martín Converset, Luis Duacastella Arbizu, Marcelo Meis y Gabriela Zangaro; y de las/los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Buenas días.

Damos inicio a la sesión ordinaria del plenario convocada para el día de la fecha, en los términos de los artículos 19 de la ley 31 y 1° y 3° del reglamento interno del plenario, aprobado por la resolución CM 221/2019.

Verificado el quórum requerido por los artículos 21 de la ley 31 y 13 del reglamento interno, comenzamos con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del reglamento mencionado.

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondientes a sesiones ordinarias de los plenarios de fecha 12 y 18 de diciembre de 2024.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- En primer lugar, se pone en consideración las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones del plenario de fechas 12 y 18 de diciembre de 2024, que fueran enviadas en el mail de la convocatoria a este evento.

Se someten a consideración.

Se votan.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se aprueban por unanimidad de los presentes.



2) Informes:

2.1) Informe de Presidencia

2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

2.3) Informe de Consejeros

2.4) Informe de Funcionarios

Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

Sr. Secretario Ejecutivo

Sr. Secretario de Planificación

Sr. Secretario de Legal y Técnica

Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

Sra. Secretaria de Innovación

Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente segmento tiene que ver con los informes.

Si algún consejero tiene algún informe que efectuar, este es el momento.

No.

Seguimos.

3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos al siguiente apartado, que es el de los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Comenzamos con la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Doctor Corti.

3.1) Actuación TAE N° A-01-00039966-9/2024 “s/Prórroga utilización y funcionamiento del sistema digital Mi Portal, módulo “Declaraciones Juradas” para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses por obligaciones correspondientes al período 2024, Altas y Ceses 2025, conforme los términos del artículo 15, 15.1 y 15.2 de la Resolución CM N° 90/2022”.

Dr. Corti.- Buenas tardes. Tenemos un solo punto, sobre la prórroga sobre utilización y funcionamiento del sistema digital en el módulo de declaraciones juradas.

El área necesitaba un poco más de tiempo para realizar las tareas, así que hemos dado la prórroga desde la Comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.

Se somete a consideración.

Se vota.



–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Continuamos con la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Le doy la palabra a su presidente, el doctor Martín Converset.

3.2.1) Actuación TAE N° A-01-00023335-4/2024 “s/Concurso N° 74/2024 - Defensor de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dr. Converset.- Para comunicar que la Comisión de Selección ha llevado a cabo el concurso N° 74 para defensor de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, gratuitamente en un acotado plazo: seis meses con la feria en el medio, que corta los plazos administrativos.

Vamos a elevar al plenario para que se vote por este cuerpo el orden de mérito provisorio, que pasaría a ser definitivo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Tiene la palabra el doctor Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- Señora presidenta: es para solicitarle que el orden de mérito que recién acabamos de aprobar, de conformidad con la habilitación establecida en el artículo 49, tenga una prórroga por el plazo de dos años contados a partir de su entrada en vigencia en los términos del artículo 22 inciso e), punto 3 de la ley de procedimientos administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.

Se somete a consideración lo manifestado por el doctor Duacastella.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.3) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Seguimos con la Comisión de Disciplina y Acusación.

Tiene la palabra nuevamente el doctor Duacastella.

3.3.1) Actuación TAE N° N° A-01-00030182-1 “s/C. F. s/Averiguación de conducta (actuación A-01-00028741-1/2024 y ACUM.)”.

Dr. Duacastella Arbizu.- Señora presidenta: en primer lugar corresponde considerar la actuación TAE 30182-1 sobre averiguación de conducta, en la cual por dictamen CDyA N° 12/2024 la Comisión propone al plenario del Consejo que disponga la apertura de un sumario administrativo respecto de F.C. con el objeto de constatar las conductas denunciadas y determinar si configuran las faltas tipificadas en los artículos 69, 70 y 71 del reglamento disciplinario.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00030981-4 “s/A. M. s/Denuncia (actuación N° A-01-00030154-6/2024)”.

Dr. Duacastella Arbizu.- El siguiente tema es el TAE 30981-4, A.M sobre denuncia. La Comisión de Disciplina, por unanimidad, a través del dictamen 11/2024 propone al plenario que se disponga la desestimación de la denuncia interpuesta por el señor M.A y el posterior archivo de las actuaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Tiene la palabra la doctora Clienti.

3.4.1) Actuación TAE N° A-01-00038408-5/2024 “s/Adhesión al Programa Responsabilidad Alimentaria creado mediante Resolución 2024-128-GCBASSRMARC”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dra. Clienti.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, tenemos la adhesión al Programa de Responsabilidad Alimentaria creado mediante resolución 128/2024 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos.

Se propone adherir al programa que tiene como base seguir avanzando en cuanto a lo que tiene que ver con los deudores alimentarios.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.4.2) Actuación TAE N° A-01-00001578-0/2025 “s/Convenio específico de cooperación con el Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU)”.

Dra. Clienti.- En este caso se trata de un convenio específico de cooperación con el Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU). Nosotros ya venimos trabajando en esto y es un convenio específico sobre el convenio marco que ya teníamos suscripto.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto. Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.4.3) Actuación TAE N° A-01-00002557-3/2025 “s/Convenio Marco con la Universidad CAECE”.

Dra. Clienti.- En este caso se trata de un convenio marco de colaboración y coordinación con la Universidad CAECE a propuesta de mi unidad.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.4.4) Actuación TAE N° A-01-00002659-6/2025 “s/Convenios específicos tripartitos con la UMSA y las Comunas 4 y 7”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dra. Clienti.- En este caso se trata de convenios específicos tripartitos con la Universidad del Museo Social y las Comunas 4 y 7. Ambos convenios tienen como objeto la cooperación entre las partes para el desarrollo y la organización de la facilitación del acceso a la justicia para los vecinos de ambas comunas, a través de la orientación por parte de estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía y Trabajo Social de la Universidad del Museo Social, que lo harán de forma virtual y podrán acercarse a los vecinos de ambas comunas.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.4.5) Actuación TAE N° A-01-00012063-0/2023 “s/Inteligencia artificial y Justicia (IAJ): Innovación y claridad en los procesos judiciales”.

Dra. Clienti.- La Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales a cargo de la doctora Gisela Candarle, y la Secretaría de Innovación a cargo de la doctora Silvia Bianco, remiten un proyecto para desarrollar la adaptación de textos jurídicos y actos administrativos en lenguaje claro. El propósito de esta herramienta de inteligencia artificial es el de clarificar los documentos a partir de la explicación de conceptos jurídicos en reemplazo de palabras en desuso, de latinismos y conceptos complejos de palabras ambiguas, y de evitar expresiones complicadas, explicaciones redundantes y repeticiones de ideas.

Se tomó intervención por parte de la Dirección de Tecnología y por SAGyP.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- ¿Alguien quiere explicar algo más?
Doctora Candarle.

Dra. Candarle.- En esta experiencia van a participar el juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, la Secretaría a mi cargo, la Secretaría de Innovación y la Comisión de Fortalecimiento. Asimismo, en reuniones que mantuvimos con consejeros y la Presidencia, Presidencia también ofreció que sus documentos formen parte de esta prueba piloto.

Me pareció interesante comentar esto al resto también.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.



3.4.6) Actuación TAE N° A-01-00003298-7/2025 “s/Informe del Programa “12 meses. 12 causas”.

Dra. Clienti.- Por último tenemos el informe del Programa 12 meses, 12 causas.

En este punto vengo a poner en conocimiento el informe del Programa 12 meses, 12 causas referido a las acciones impulsadas y llevadas adelante en el año 2024 desde y para el Consejo, donde se abordaron ejes muy interesantes y se profundizaron acciones de concientización y políticas especiales en temas tan centrales como justicia social, discriminación, infancias, salud mental, entre otros.

Aprovecho para agradecer y felicitar a la unidad de proyectos especiales del doctor D'Angelo y a la Dirección de Supervisión del doctor Gliksberg por las tareas que llevan adelante en el marco de este programa de sostenibilidad y para comunicarles que mediante la resolución de Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento N° 1/25 se han aprobado los ejes de trabajo para el corriente año 2025, donde se abordarán las siguientes causas: libertad, construcción de ciudadanía, mujeres y diversidad, salud, justicia, del trabajo, ambiente, dignidad humana, infancias, adolescencias y juventud, educación, autonomía porteña, seguridad informática y discapacidad.

Habría que tomar conocimiento de esto, tras lo cual culmina los temas de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora, pasamos a los proyectos con intervención de dos o más comisiones.

Tiene la palabra nuevamente la doctora Clienti.

4.1) Actuación TAE N° A-01-00035387-2/2024 “s/Adenda al convenio específico con la Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres”.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidente.

Se trata de una adenda de renovación del convenio específico con la Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres, cuyo antecedente es la resolución N° 44/23 para el dictado de talleres de género en el marco del Programa de Educación en Derechos Humanos, para poder dar respuesta a las solicitudes de los distintos organismos encargados.

En este trabajo se han hecho muchos cursos que tienen que ver con todas aquellas causas que están en *probation* y que se les hace una reeducación en cuestiones de masculinidades.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.



Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

4.2) Actuación TAE N° A-01-00032191-1/2024 “s/Mesa de trabajo para la actualización y modernización de las normas procesales en línea con la nueva era digital”

Dra. Clienti.- El doctor Converset, quien tiene a cargo la mesa de trabajo para la actualización y modernización de las normas procesales en línea con la nueva era digital propuso a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la elevación al plenario de un proyecto de ley de reforma de las leyes 189 y 327 para su posterior envío a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento y de CAGyMJ y tiene el dictamen de Jurídicos sin objeciones.

Tiene algunas propuestas y sugerencias para lo cual le paso la palabra al doctor Converset.

Dr. Converset.- Como alguna vez mencioné, este es un proyecto de actualización de las normas procesales del Código Contencioso Administrativo y Tributario a la nueva era digital, a fin de pasar del soporte papel y llevar todo a soporte digital, que es lo que venimos haciendo en los hechos.

La Dirección de Jurídicos hizo unas propuestas en el punto 3, a), c), f), g) y k), que serán tomadas en cuenta y formarán parte del nuevo proyecto.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Sometemos a consideración el tema con las propuestas incorporadas por el doctor Converset.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Pasamos ahora a los proyectos sin intervención de comisiones.

Para el primer tema de este apartado le cedo la palabra a la doctora Gabriela Zangaro.

5.1) Actuación TAE N° A-01-00035874-2/2024 “s/Actas de las reuniones en el marco de la Mesa de Trabajo creada mediante Resolución CM N° 95/21”.



Dra. Zangaro.- Esta actuación tiene que ver con lo que se resolvió en la mesa de trabajo de drogas con la intervención de este Consejo en mi actuación y con la intervención de la Fiscalía General de la Ciudad y con el Ministerio de Seguridad por parte del Poder Ejecutivo.

Proponemos al plenario que se solicite a la Asociación Civil El Almendro el cumplimiento del proyecto, la acreditación de las diligencias realizadas para la habilitación de la construcción a la que ellos hicieron mención en su presentación en un plazo de diez días, y que, en caso contrario, se solicite la devolución del dinero actualizado que fue transferido oportunamente, todo ello, bajo apercibimiento de instar las acciones legales correspondientes.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto. Gracias, doctora.
Lo sometemos a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

5.2) Actuación TAE N° A-01-00003776-8/2025 “s/Informe final de gestión Dr. Javier Concepción”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Este asunto lo vamos a retirar.

Dr. Duacastella Arbizu.- Señora presidenta: esta actuación ha llegado muy sobre la hora del plenario y me gustaría leerla con profundidad, dada la extensa gestión del doctor Concepción.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora, pasamos al segmento de las ratificaciones de resoluciones de Presidencia.

Tal como hemos conversado con los consejeros, vamos a aprobar en bloque todas las resoluciones y luego haremos alguna excepción respecto de alguna que tenga alguna observación.

Las resoluciones son las siguientes.

Resolución N° 1326/2024 (Subrogancia en la Cámara del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 1332/2024 (Declara asueto del Poder Judicial de los días 24 y 31 de diciembre de 2024).

Resolución N° 1336/2024 (Modifica el artículo 1° de la Res. Presidencia N° 1332/2024 y declara feriado judicial el 24 y 31 de diciembre de 2024).

Resolución N° 1365/2024 (Aprueba lo acordado en el último encuentro paritario del año 2024).

Resolución N° 1386/2024 (Encomienda a la doctora Zangaro la coordinación de la mesa de trabajo en materia de Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos).

Resolución N° 1387/2024 (Encomienda a la doctora Zangaro la coordinación de la mesa de trabajo permanente con magistrados coordinadores del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas)

Resolución N° 45/2025 (Encomienda al consejero doctor Manuel Ignacio Izura la coordinación de la Mesa de Trabajo permanente sobre Acceso a Justicia).

Resolución N° 64/2025 (Autoriza excepcionalmente al doctor Alberto Maques para que continúe desempeñándose como presidente coordinador y director del Comité Ejecutivo de los Servicios de Salud).

Resolución N° 76/2025 (Encomienda a la doctora Clienti la coordinación de la Mesa de Trabajo Ley de Salud Mental).

Resolución N° 86/2025 (Suspende excepcionalmente la feria judicial de verano 2025 para la Dirección General de Defensa del Litigante durante el plazo previsto para el 27 al 31 de enero del corriente).

Resolución N° 87/2025 (Aprueba la suscripción del “Manual operativo de funcionamiento para el tratamiento de casos derivados al Sistema de Conciliación Previa de la Justicia de Consumo de la CABA).

Resolución N° 101/2025 (Subrogancia en la Cámara del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas).

Resolución N° 140/2025 (Declara de Interés las Jornadas Federales de Innovación).

Resolución N° 148/2025 (Da inicio a la puesta en funcionamiento del Fuero del Trabajo en el ámbito de la CABA).

Y sumamos la resolución N° 144/2025 (Aprueba el acta del acuerdo salarial de esta semana).

Se somete a consideración la ratificación de las resoluciones de Presidencia.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
Ahora tenemos...

Dr. Duacastella Arbizu.- Señora presidenta: le pido la palabra para dejar constancia de que todas estas resoluciones, pero particular la 148, no fueron votadas por el doctor Rizzo por hallarse en uso de licencia. Él hubiera querido estar, pero su salud se lo ha impedido.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto, gracias por la aclaración, doctor Duacastella.

Quedó pendiente de ratificación la resolución N° 81/2025, que aprueba el Régimen General para la Asignación de Fondos.

Tiene la palabra la doctora Clienti.

Dra. Clienti.- Sí, señora presidente, para que quede aclarado que hay una modificación en los artículos 11 y 5° de las que están todos al tanto y que se va a incorporar la resolución 81 para su ratificación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se pone en consideración la ratificación de la resolución 81/2025.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

7) VARIOS

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Por último, pasando al punto 7 de Varios del Orden del Día, y como lo habilita el artículo 22 inciso c) del reglamento interno de este plenario, vamos a poner a consideración la moción de orden de incorporar en este segmento la aprobación de una declaración del Consejo sobre el criterio adoptado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el pasado 27 de diciembre en el conocido fallo “Levinas”.

Corresponde votar la habilitación de Varios.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Antes de votar la declaración, tiene la palabra la doctora Clienti.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidente.

Hace unos largos meses, con la unidad consejero del doctor Izura y con la unidad consejero del doctor Duacastella venimos trabajando arduamente estos temas que tienen que ver con la autonomía y vemos con mucho agrado y beneplácito el fallo “Levinas” respecto del cual hoy desde todas las unidades consejero proponemos –se han sumado el doctor Meis, el doctor Converset, el doctor Corti, la doctora Zangaro y usted también señora presidente– promover un proyecto de resolución en virtud de la modificación de la Constitución Nacional en el año 94, la incorporación en el artículo 129 de la Ciudad de Buenos Aires en la consideración como una provincia, en cuanto a través de ella se reconoció y se otorgó explícita e incontrastablemente a la Ciudad de Buenos Aires un régimen de gobierno autónomo con facultades propias de legislación y jurisdicción, y de ella la elección directa de su jefe de gobierno, convirtiéndola en un nuevo segmento y sujeto del federalismo argentino, venimos en este Consejo a proponer



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

la votación de una declaración en virtud del fallo “Levinas” que, si quieren, paso a leer a todos.

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resuelve:
Artículo 1º: Aprobar y poner en conocimiento de la opinión pública la declaración que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

Paso a leer la declaración, que dice así: “Desde el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires compartimos el criterio adoptado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el resolutorio de fecha 27 de diciembre de 2024 en los autos “FERRARI, MARIA ALICIA c/ LEVINAS, GABRIEL ISAIAS s/INCIDENTE DE INCOMPETENCIA - Levinas, Gabriel Isaías s/ SAG - otros (queja por recurso de inconstitucionalidad denegado)” (Fallos: 347:2286), toda vez que resulta a todas luces, una postura acorde con el orden constitucional argentino y conteste con la posición del Máximo Tribunal desde el año 2015 a la actualidad. Todos los actores involucrados tenemos el deber de dar cumplimiento a lo normado en la Constitución Nacional, artículo 129 y concordante de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de lo establecido en las leyes N° 7 y N° 31 de la CABA, con fin de velar por la autonomía conferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por tal razón, proponemos a todas las partes llevar adelante los acuerdos pertinentes dentro de los canales que nos brinda las instituciones permanentes de la democracia, para tornar operativo lo decidido por la CSJN en el fallo mencionado”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- ¿Algún consejero quiere aclarar algo más?
Doctor Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- Señora presidenta: como le anticipé antes, quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que el doctor Rizzo no participa de esta votación por hallarse en uso de licencia por razones de salud.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella.
Se pone en consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

No habiendo más temas que tratar, damos por concluido el plenario del día de hoy. Gracias.

–Son las 13:45.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

